

INFORME DE CLASIFICACIÓN

Sesión Ordinaria: n.º6762026

Fecha de informe: 23 de septiembre de 2026

CLASIFICACIÓN PÚBLICA

Informe de revisión completo

CLASIFICACIONES ACTUALES (*)

Clasificación Perspectiva		
Fortaleza Financiera	BBB+.sv	Estable

(*) La nomenclatura 'sv' refleja riesgos solo comparables en El Salvador.
Para mayor detalle sobre las clasificaciones asignadas ver la sección de información complementaria, al final de este reporte.

CONTACTOS

Jazmín Roque
Associate Director-Credit Analyst
jazmin.roque@moodys.com

Rolando Martínez
Director-Credit Analyst
rolando.martinez@moodys.com

René Medrano
Ratings Manager
rene.medrano@moodys.com

SERVICIO AL CLIENTE

Costa Rica
+506.4102.9400

El Salvador
+503.2243.7419

Panamá
+507.214.3790

Atlántida Vida, S.A. Seguros de Personas

RESUMEN

Moody's Local El Salvador (o la Agencia) afirma la clasificación de Fortaleza Financiera de Atlántida Vida, S.A. Seguros de Personas (en adelante Atlántida Vida o la Aseguradora), en BBB+.sv con Perspectiva Estable.

La clasificación se fundamenta en el mantenimiento de una adecuada capacidad de absorción de gastos de suscripción, promovida por el fuerte crecimiento de la cartera de primas; y en su posición de capitalización buena, favorecida por el apoyo patrimonial del grupo propietario materializado al cierre de marzo y destinado en parte a sanear el patrimonio, amparado en el proceso de cobertura de pérdidas acumuladas al cierre de 2025. También se valora el nivel de apalancamiento técnico bruto bajo, así como las sinergias adicionales operativas y técnicas generadas con el grupo, evidentes en negocios referidos y en el acceso a respaldo de reaseguro de trayectoria internacional reconocida y buena calidad crediticia, lo cual minimiza el riesgo de contraparte.

Por otra parte, se pondera la participación relevante, aunque controlada, de los activos de riesgo en el balance; una menor participación de mercado frente a compañías de mayor tamaño y diversificación en primas; la razón de gestión combinada elevada y superior a la de pares relevantes, y el desafío en su capacidad para generar resultados positivos. Esto último, atribuido en gran medida a las responsabilidades que debe seguir enfrentado por la participación que tuvo en la cobertura de seguros previsionales, lo que supone afrontar gastos recurrentes a corto plazo, otros por obligaciones pendientes de prescribir a largo plazo y también de orden extraordinario.

Al cierre del primer semestre de 2026 Atlántida Vida continuó exhibiendo pérdidas, aunque menores a las de igual fecha de 2025. Estas habrían sido de mayor magnitud, en ausencia de la absorción del gasto extraordinario por devolución de primas previsionales con el aporte de capital del grupo. La operación se ha favorecido también del crecimiento de dos dígitos en primas y la mejor evolución en la siniestralidad de los seguros colectivos de deuda y de salud. No obstante, la Agencia considera que persiste margen para consolidar mejoras y generar resultados positivos de manera recurrente, lo que podrá alinearse a su capacidad para sostener un ritmo de crecimiento que permita conservar una operación eficiente, y contribuya a mitigar los efectos de presiones competitivas, inflacionarias y alta frecuencia de reclamos en su ramo principal de salud.

Atlántida Vida mantuvo una cobertura adecuada de sus inversiones de mayor liquidez y menor riesgo sobre sus obligaciones técnicas, aunque la gestión de cobro seguirá siendo relevante ante el fuerte crecimiento de sus primas. Asimismo, la Agencia opina que desviaciones en los resultados de la operación más allá de lo estimado incidirían negativamente en el perfil crediticio de la Aseguradora, dado el efecto desfavorable que tendría en su capitalización, apalancamiento y nivel de exposición del patrimonio a activos de riesgo.

Fortalezas crediticias

- Sinergias operativas y técnicas con el grupo propietario, evidentes en la generación de negocios, acceso a respaldo de reaseguro con compañías de trayectoria internacional reconocida y calidad crediticia buena, y apoyo patrimonial.
- Calidad del patrimonio adecuada y nivel de apalancamiento técnico bajo.
- Adecuada posición de liquidez.

Debilidades crediticias

- Participación de mercado relativa menor a compañías de mayor tamaño y diversificación en primas.
- Razón de gestión combinada que si bien mejora, persiste elevada y por encima de promedio de pares relevantes, resultando en pérdidas de operación recurrentes.
- Activos de riesgo que mantienen una participación significativa como proporción del patrimonio total.

Factores que pueden generar una mejora de la clasificación

- Trayectoria favorable en el perfil de rentabilidad, evidente en una mejora significativa y persistente en la razón de gestión combinada como en resultados totales de operación que sean positivos.
- Incremento en su participación de mercado relativa siempre que se acompañe de un desempeño técnico rentable, y del mantenimiento de métricas adecuadas de capitalización y liquidez.

Factores que pueden generar un deterioro de la clasificación

- Desviaciones adicionales en la razón de siniestralidad y de gastos totales de suscripción, que conlleven un deterioro sostenido de la razón de gestión combinada y en pérdidas de operación más allá de lo presupuestado.
- Acumulación de nuevas pérdidas que deterioren la calidad del patrimonio, e incidan en incumplimientos regulatorios como en su capacidad para apoyar el crecimiento y afrontar desviaciones en desempeño.
- Aumentos en la participación de los activos de riesgo con relación al patrimonio, o deterioros en su calidad que impacten negativamente los resultados.

Principales aspectos crediticios**Participación de mercado relativa menor a pares de segmento de mayor tamaño y diversificación en primas**

Atlántida Vida se enfoca en comercializar seguros de personas, y tras dejar de suscribir por Ley coberturas de invalidez y sobrevivencia desde 2023, su cartera de primas se concentra en seguros de salud (junio 2026: 65%) y en seguros colectivos de deuda (22%) en gran medida para el relacionado Banco Atlántida, S.A. Este destaca entre sus principales clientes al igual que otras entidades vinculadas al conglomerado al que pertenece, con los diez mayores clientes participando con 43% de sus ingresos de primas. No obstante, congruente con fuertes tasas de crecimiento en primas brutas durante 2026 (+80%) se ha registrado el ingreso de nuevos clientes empresariales e individuales; y su participación de mercado en el segmento de seguros de personas pasó desde 2.4% a diciembre de 2025 hasta 4.0% a junio de 2026, aunque persiste por debajo de competidores de mayor tamaño y diversificación en primas.

La explotación de seguros masivos por medio del canal bancario y en alianzas con otros comercializadores podrá contribuir a incrementar su escala operativa, considerando su integración al conglomerado financiero encabezado por Inversiones Financieras Atlántida, S.A., subsidiaria de Inversiones Atlántida, S.A., con domicilio en Honduras. Su marco de gobierno corporativo se alinea con la normativa local y con los estándares del conglomerado, y su Junta Directiva persiste integrada desde febrero de 2026 por miembros con experiencia y conocimiento de banca y seguros.

Rentabilidad desafiada por obligaciones previsionales, aunque evolución es favorable en los demás ramos

El fuerte crecimiento en primas ha favorecido el comportamiento en la razón de gestión combinada de la operación. Según cifras anualizadas a junio de 2026 esta fue de 161%, es decir por debajo de 198% registrado a junio de 2025; no obstante, permaneció por encima del 100% así como de lo exhibido por sus pares relevantes.

Por lo tanto, el resultado técnico de Atlántida Vida fue deficitario en USD36 miles al cierre de junio de 2026 (USD1.3 millones a junio de 2025), explicado en su mayoría por el desempeño de la cartera de seguros previsionales, sobre la cual se sigue constituyendo reservas por subvaluación determinada por el regulador, cuya obligación finaliza en 2027, además de seguir reconociéndose gastos por obligaciones pendientes de prescribir a largo plazo y otros extraordinarios, como el de devoluciones de primas en 2026. No obstante, este último gasto será cubierto en su mayoría con el aporte de capital del accionista materializado en marzo de 2026, por lo que la administración estima que los resultados del ejercicio seguirán siendo deficitarios, aunque por debajo de lo registrado al cierre de 2025.

Cabe destacar que los demás ramos experimentaron un comportamiento favorable en siniestralidad gracias al fuerte crecimiento del período, lo que favoreció en particular a los seguros colectivos de deuda y de salud. La Agencia considera que la capacidad de la Aseguradora para mantener una trayectoria de crecimiento favorable será determinante para contener las presiones competitivas, inflacionarias y alto volumen de reclamaciones en su línea principal de salud; así como para atenuar el incremento en gastos de adquisición asociados al canal principal de corredores y otros agentes, en los cuales se ha apalancado el crecimiento, y mayores gastos de inversión en personal, sistemas y automatización de procesos. Esto último se estima derive eventualmente en mayores eficiencias operativas.

Por otra parte, Atlántida Vida mantuvo a junio de 2026 una posición de capitalización adecuada tras destinarse también parte del aporte del accionista a sanear el patrimonio, amparado en el proceso de cobertura de pérdidas acumuladas al cierre de 2025. La Agencia dará seguimiento a la evolución en esta posición frente a desviaciones en resultados más allá de lo esperado, lo que además pueda incidir en deterioros en su relación de apalancamiento técnico bruto y en un aumento de la exposición de su patrimonio a activos de riesgo. Estos siguen conformados principalmente por préstamos y fondos de inversión cerrados, cuya participación se mantuvo estable aunque relevante.

En términos de liquidez, Atlántida Vida continuó presentando una posición adecuada, respaldada por la cobertura de sus inversiones de mayor liquidez y menor riesgo equivalente a 1.2x sobre sus obligaciones técnicas. Sin embargo, la eficiencia en la gestión de cobro seguirá siendo relevante ante el fuerte crecimiento de la cartera de primas. Por otra parte, la operación sigue beneficiándose de un programa de reaseguro respaldado por reaseguradoras de trayectoria internacional reconocida y buena calidad crediticia, lo que mitiga el riesgo de contraparte.

Anexo I

Tabla de Indicadores Clave

	Jun-26 LTM	Dic-25	Dic-24	Dic-23
Gastos de suscripción* / Primas netas devengadas	54.4%	49.7%	91.0%	42.6%
Primas brutas emitidas / Primas brutas emitidas promedio de la industria**	0.2x	0.2x	0.1x	0.2x
Índice de activos de alto riesgo / Capital	48.4%	48.3%	47.5%	37.9%
Primas brutas emitidas + Reservas brutas para siniestros / Capital - 10% de activos de alto riesgo**	1.1x	1.2x	1.1x	1.3x
Capital - 10% de activos de alto riesgo / Activos totales - 10% de activos de alto riesgo	56.7%	58.9%	49.5%	50.0%
ROE: Resultado neto / Capital (promedio de los últimos cinco años)	1.3%	3.4%	7.5%	7.8%
ROE / Desviación estándar promedio de los último cinco años	7.0%	20.6%	52.6%	57.8%
Disponibilidades e inversiones ajustadas / Obligaciones técnicas**	1.2x	1.1x	1.3x	1.6x

*Gastos de suscripción incluye gastos de intermediación netos y gastos de administración. **Indicadores denominados en veces. **Indicadores en veces. Nota: Los indicadores consideran cifras anualizadas para los últimos 12 meses a Junio 2026. Fuente: Atlántida Vida, S.A., Seguros de Personas / Elaboración: Moody's Local El Salvador.

Anexo II

Análisis del entorno económico y riesgo de la industria.

El perfil crediticio de El Salvador refleja una fortaleza económica moderada, con mayores perspectivas de crecimiento e inversión como resultado de la mejora estructural en la seguridad en todo el país, así como un mejor acceso al

financiamiento que ha fortalecido la liquidez del gobierno. Esto se ve equilibrado por una baja capacidad de pago de deuda y elevados niveles de deuda pública, los cuales limitan la fortaleza fiscal. Asimismo, persiste desafíos en materia institucional y de gobernanza debido a la concentración del poder y a la limitada existencia de controles sobre la autoridad del poder ejecutivo, aunque el gobierno ha venido construyendo un historial de formulación de políticas económicas más consistente y basado en criterios técnicos.

El sector asegurador salvadoreño mantuvo un crecimiento anual favorable a junio de 2026, de 7% (diciembre 2025: 9%), impulsado en mayor medida por los seguros de salud, autos y otros seguros de daños, ya que el crecimiento se atenuó en seguros de incendio. Por su parte, el retorno patrimonial anualizado continuó en torno a 15%, apoyado en mayor medida en el rendimiento de las inversiones, siendo que la razón de gestión combinada permaneció cercana a 100%. Esta considera un nivel de eficiencia operativo estable y un nivel de siniestralidad controlado en la cartera total, pese a un nivel que persiste alto en seguros de salud y de autos, compensado por el mejor desempeño en otros ramos. Por lo tanto, el sector mantiene el desafío de fortalecer su resultado técnico, no obstante seguir exhibiendo un nivel de capitalización adecuado y una posición de liquidez buena frente a sus obligaciones técnicas.

Información Complementaria

Tipo de clasificación /Instrumento	Clasificación actual	Equivalencia escala regulatoria actual	Perspectiva actual	Clasificación anterior	Equivalencia escala regulatoria anterior	Perspectiva anterior
Atlántida Vida, S.A. Seguros de Personas						
Fortaleza Financiera	BBB+.sv	EBBB+	Estable	BBB+.sv	EBBB+	Estable

(*) La nomenclatura 'sv' refleja riesgos solo comparables en El Salvador.

Moody's Local El Salvador, da servicio de clasificación de riesgo a este emisor en El Salvador desde 2019.

Información considerada para la clasificación.

La información utilizada en este informe comprende los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2023, 2024 y 2025, los cuales presentaban en ese último año una opinión con salvedades. También se utilizó información no auditada proporcionada por la Aseguradora al 30 de junio de 2026, e información adicional obtenida de la Superintendencia del Sistema Financiero a esa misma fecha.

Moody's Local El Salvador considera que la información recibida es suficiente y satisfactoria para el correspondiente análisis.

Definición de las clasificaciones asignadas

- **EBBB:** Corresponde a aquellas entidades que cuentan con una suficiente capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía. Los factores de protección son suficientes.
- **Perspectiva Estable:** indica una baja probabilidad de cambio de la clasificación en el mediano plazo.

Moody's Local ES S.A. de C.V. Clasificadora de Riesgo("Moody's Local El Salvador") agrega los modificadores "+" y "-" a cada categoría de clasificación genérica que va de AA a CCC, El modificador "+" indica que la obligación se ubica en el extremo superior de su categoría de clasificación genérica, ningún modificador indica una clasificación media, y el modificador "-" indica una clasificación en el extremo inferior de la categoría de clasificación genérica.

La opinión del Consejo de Clasificación de Riesgo no constituirá una sugerencia o recomendación para invertir, ni un aval o garantía de la emisión; sino un factor complementario a las decisiones de inversión; pero los Miembros del Consejo serán responsables de una opinión en la que se haya comprobado deficiencia o mala intención, y estarán sujetos a las sanciones legales pertinentes.

Metodología Utilizada.

- La Metodología de clasificación de riesgo de compañías aseguradoras - (30/Sep/2024) utilizada, se encuentra disponible en <https://moodyslocal.com.sv/> .

Divulgaciones Regulatorias

- Nombres de los analistas que participaron en la elaboración de los análisis de la clasificación de riesgo: Jazmín Roque.
- Fecha de la reunión del Consejo de Clasificación que dio origen al acuerdo: 21 de septiembre de 2026.

El presente informe no debe considerarse una publicidad, propaganda, difusión o recomendación para adquirir, vender o negociar los instrumentos objeto de clasificación.

© 2026 Moody's Corporation, Moody's Investors Service, Inc., Moody's Analytics, Inc. y/o sus licenciadores y filiales (conjuntamente "MOODY'S"). Todos los derechos reservados.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS EMITIDAS POR LAS FILIALES DE CALIFICACIÓN CREDITICIA DE MOODY'S CONSTITUYEN SUS OPINIONES ACTUALES RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO RELATIVO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES, Y LOS MATERIALES, PRODUCTOS, SERVICIOS E INFORMACIÓN PUBLICADA O DE CUALQUIER OTRA MANERA PUESTA A DISPOSICIÓN POR MOODY'S (COLECTIVAMENTE LOS "MATERIALES") PUEDEN INCLUIR DICHAS OPINIONES ACTUALES. MOODY'S DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD POR PARTE DE UNA ENTIDAD DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTE LOS SÍMBOLOS Y LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN DE MOODY'S PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES ENUNCIADAS POR LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO Y NO LIMITATIVO: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES NO CREDITICIAS ("EVALUACIONES") Y OTRAS OPINIONES INCLUIDAS EN LOS MATERIALES DE MOODY'S NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LOS MATERIALES DE MOODY'S PODRÁN INCLUIR ASIMISMO PREVISIONES BASADAS EN UN MODELO CUANTITATIVO DE RIESGO CREDITICIO Y OPINIONES O COMENTARIOS RELACIONADOS PUBLICADOS POR MOODY'S ANALYTICS, INC. Y/O SUS FILIALES. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES DE MOODY'S NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORAMIENTO LEGAL, DE CUMPLIMIENTO, FINANCIERO, DE INVERSIÓN NI OTRO ASESORAMIENTO PROFESIONAL, Y LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES DE MOODY'S NO SON NI SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA LA COMPRA, VENTA O MANTENIMIENTO DE TÍTULOS DE VALOR CONCRETOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES DE MOODY'S NO EMITEN OPINIÓN SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSOR CONCRETO. MOODY'S EMITE SUS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES Y PUBLICA O DE CUALQUIER OTRA MANERA PONE A DISPOSICIÓN SUS MATERIALES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSOR LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL TÍTULO DE VALOR QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES NO ESTÁN DESTINADAS PARA EL USO DE INVERSORES MINORISTAS Y SERÍA TEMERARIO E INAPROPIADO POR PARTE DE LOS INVERSORES MINORISTAS TENER EN CUENTA LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES O LOS MATERIALES DE MOODY'S AL TOMAR CUALQUIER DECISIÓN EN MATERIA DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA PONERSE EN CONTACTO CON SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA PERO NO LIMITADA A LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT), NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPIADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIDA, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHO FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE MOODY'S. PARA MAYOR CLARIDAD, NINGUNA INFORMACIÓN CONTENIDA AQUÍ PUEDE SER UTILIZADA PARA DESARROLLAR, MEJORAR, ENTRENAR O REENTRENAR CUALQUIER PROGRAMA DE SOFTWARE O BASE DE DATOS, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITARSE A, CUALQUIER SOFTWARE DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, APRENDIZAJE AUTOMÁTICO O PROCESAMIENTO DEL LENGUAJE NATURAL, ALGORITMO, METODOLOGÍA Y/O MODELO.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y LOS MATERIALES DE MOODY'S NO ESTÁN DESTINADOS PARA SER UTILIZADOS POR NINGUNA PERSONA COMO UN REFERENTE, SEGÚN SE DEFINE DICHO TÉRMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBEN SER UTILIZADOS EN MODO ALGUNO QUE PUDIERA DAR LUGAR A QUE SE LOS CONSIDERE COMO UN REFERENTE.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por MOODY'S a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se proporciona "TAL Y COMO ESTÁ", sin garantía de ningún tipo. MOODY'S adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al asignar una calificación crediticia o evaluación sea de suficiente calidad y de fuentes que Moody's considera fiables, incluidos, en su caso, terceros independientes. Sin embargo, Moody's no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de calificación crediticia o evaluación o en la elaboración de los Materiales.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad frente a cualesquier persona o entidad con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando MOODY'S o cualquiera de sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores fuera advertido previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluido pero no limitado a: (a) lucro cesante presente o futuro o (b) cualquier pérdida o daño que surja cuando el instrumento financiero en cuestión no sea objeto de una calificación crediticia o evaluación concreta otorgada por MOODY'S.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores exime de cualquier responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido pero no limitado a, negligencia (pero excluyendo fraude, conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de MOODY'S o cualquiera de sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información.

MOODY'S NO OTORGA NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIALIZACIÓN O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SOBRE CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y DEMÁS OPINIONES O INFORMACIÓN.

Moody's Investors Service, Inc., agencia de calificación crediticia, subsidiaria de propiedad total de Moody's Corporation ("MCO"), informa por la presente que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, notas y pagarés) y acciones preferentes calificados por Moody's Investors Service, Inc. han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación, abonar a Moody's Investors Service, Inc. por sus servicios de opinión y calificación. MCO y todas las entidades de MCO que emiten calificaciones bajo la marca "Moody's Ratings" ("Moody's Ratings") también mantienen políticas y procedimientos para garantizar la independencia de las calificaciones y los procesos de asignación de calificaciones crediticias de Moody's Ratings. La información relativa a ciertas afiliaciones que pudieran existir entre directores de MCO y entidades calificadas, y entre entidades que tienen asignadas calificaciones crediticias de Moody's Investors Service y asimismo han notificado públicamente a la SEC que poseen una participación en MCO superior al 5%, se publica anualmente en ir.moody.com bajo el capítulo de "Investor Relations – Corporate Governance – Charter Documents– Director and Shareholder Affiliation Policy" ["Relaciones con Inversores - Gestión Corporativa – Documentos Constitutivos y de Gobernanza - Política sobre Relaciones entre Directores y Accionistas"].

Moody's SF Japan K.K., Moody's Local AR Agente de Calificación de Riesgo S.A., Moody's Local BR Agência de Classificação de Risco LTDA, Moody's Local MX S.A. de C.V. I.C.V., Moody's Local PE Clasificadora de Riesgo S.A., y Moody's Local PA Clasificadora de Riesgo S.A., Moody's Local CR Clasificadora de Riesgo S.A., Moody's Local ES S.A. de CV Clasificadora de Riesgo, Moody's Local RD Sociedad Clasificadora de Riesgo S.R.L. y Moody's Local GT S.A. (conjuntamente, las "Moody's Non-NRSRO CRAs", por sus siglas en inglés) son subsidiarias de agencias de calificación crediticia de propiedad total indirecta de MCO. Ninguna de las Moody's Non-NRSRO CRAs es una Organización Reconocida Nacionalmente como Organización Estadística de Calificación Crediticia.

Términos adicionales solo para Australia: Cualquier publicación en Australia de este documento se realiza conforme a la Licencia de Servicios Financieros en Australia de la filial de MOODY'S, Moody's Investors Service Pty Limited ABN 61 003 399 657AFSL 336969 y/o Moody's Analytics Australia Pty Ltd ABN 94 105 136 972 AFSL 383569 (según corresponda). Este documento está destinado únicamente a "clientes mayoristas" según lo dispuesto en el artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Al acceder a este documento desde cualquier lugar dentro de Australia, usted declara ante MOODY'S ser un "cliente mayorista" o estar accediendo al mismo como un representante de aquél, así como que ni usted ni la entidad a la que representa divulgarán, directa o indirectamente, este documento ni su contenido a "clientes minoristas" según se desprende del artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Las calificaciones crediticias de MOODY'S son opiniones sobre la calidad crediticia de una obligación de deuda del emisor y no sobre los valores de capital del emisor ni ninguna otra forma de instrumento que se encuentre a disposición de clientes minoristas.

Términos adicionales solo para India: Las calificaciones crediticias, Evaluaciones, otras opiniones y Materiales de Moody's no están destinados a ser utilizados ni deben ser confiados por usuarios ubicados en India en relación con valores cotizados o propuestos para su cotización en bolsas de valores de la India.

Términos adicionales con respecto a las Opiniones de Segunda Parte y las Evaluaciones de Cero Emisiones Netas (según se definen en los Símbolos y Definiciones de Calificaciones de Moody's Ratings): Por favor notar que ni una Opinión de Segunda Parte ("OSP") ni una Evaluación de Cero Emisiones Netas ("NZA") son "calificaciones crediticias". La emisión de OSP y NZA no es una actividad regulada en muchas jurisdicciones, incluida Singapur. UE: En la Unión Europea, Moody's Deutschland GmbH y Moody's France SAS prestan servicios como revisores externos de conformidad con los requisitos aplicables del Reglamento de Bonos Verdes de la UE. JAPÓN: En Japón, el desarrollo y la provisión de OSP y NZA se clasifican como "Negocios Secundarios", no como "Negocios de Calificación Crediticia", y no están sujetos a las regulaciones aplicables a los "Negocios de Calificación Crediticia" según la Ley de Instrumentos Financieros y la Ley de Intercambio de Japón y su regulación relevante. RPC: Cualquier OSP: (1) no constituye una Evaluación de Bonos Verdes de la RPC según se define en las leyes o regulaciones pertinentes de la RPC; (2) no puede incluirse en ninguna declaración de registro, circular de oferta, prospecto ni en ningún otro documento presentado a las autoridades regulatorias de la RPC ni utilizarse para cumplir con ningún requisito de divulgación regulatoria de la RPC; y (3) no puede utilizarse en la RPC para ningún propósito regulatorio ni para ningún otro propósito que no esté permitido por las leyes o regulaciones pertinentes de la RPC. Para los fines de este descargo de responsabilidad, "RPC" se refiere a la parte continental de la República Popular China, excluyendo Hong Kong, Macao y Taiwán.